

Lunes, 13 de septiembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hervás

ANUNCIO. Aprobación inicial del Presupuesto General de 2021.

Acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Hervás por el que se aprueba inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio 2021.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del pleno de este Ayuntamiento, de fecha 6 de septiembre de 2021, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral fijo y temporal para el ejercicio económico 2021, del Ayuntamiento, su organismo autónomo y consolidado, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://hervas.sedelectronica.es>.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Hervás, 7 de septiembre de 2021

Patricia Valle Corriols

ALCALDESA - PRESIDENTA

